

Juez chileno detiene a un testigo clave

SANTIAGO. — La Justicia militar chilena ordenó la detención e incomunicación de uno de los testigos de la muerte por quemaduras de dos jóvenes, ocurrida durante el paro nacional convocado en julio pasado por la oposición política al régimen del general Augusto Pinochet.

Pedro Marcelo Martínez Pradenas, testigo presencial del atentado que costó la vida de Rodrigo Rojas Denegri y mantiene en grave estado a Carmen Gloria Quintana, fue enviado ayer a la cárcel por el fiscal militar Alberto Márquez, bajo régimen de "estricta incomunicación".

Los abogados defensores de Martínez denunciaron que el joven fue aprehendido "con escándalo, con allanamiento, con destrucción de parte de su casa por la acción de agentes de la policía civil de investigaciones".

"No se trata de otra cosa que de una acción de amedrentamiento a los testigos", afirmó el abogado Luis Toro al referirse al hecho ocurrido el 2 de julio, cuando —según testigos— una patrulla militar interceptó, golpeó, roció combustible y prendió fuego a los dos jóvenes, en un caso que provocó conmoción pública.

Asimismo, acusaron que al ser trasladado al tribunal, Martínez se encontraba en mal estado y "se teme por su integridad física".

La defensa del testigo presentó un recurso de amparo (habeas corpus) ante la Corte de Apelaciones, pero el tribunal se declaró incompetente por considerar que el pronunciamiento corresponde a la Corte marcial.

Los profesionales denunciaron también que el testigo Jorge Sanhueza fue "secuestrado" ayer durante cuatro horas por tres hombres y una mujer movilizados en un taxímetro, quienes lo amenazaron y le exigieron que modifique sus cargos contra los militares y se abstenga de concurrir el lunes al tribunal.

Los abogados Luis Toro y Héctor Salazar anunciaron que presentarán recursos de habeas corpus en favor de otros 12 testigos.